

B. Congreso Extraordinario
de 1847.

Cámaras de Diputados

Mesa N° 5.

Sesión de Septiembre 18.

(Instalación y Clausura).

Preside el
Presidente de Dip.

A ojo p' firma
el secretario de la
Cámara de Diputados
y su adjunto.

Dirige e instala: Dr. Jorge Villagómez Segur.

Actúa de Secretario: Ingeniero Guillermo Alarcón.

Asisten: 62 Honorables Representantes.

Preside: Dr. Carlos Andrade Marín.

Actúa: El Secretario Dr. Juan Chiriboga Terán.

Aprobada por Comisión de Mesa. en Septiembre 19.

Índice:

I. - Se instala a los 11 y 20. a. m.

II. - Prestar la promesa los B. B. Carvajal Víctores; Gabriel León Argüello; Ordóñez Pino; Llumiberto Meléndez Abel (suplente de Alberto Vaca, fallecido); Gómez Andrade; Jorge Chiriboga; Baquero Bolívar; y Santos Chávez Atanacio.

III. La Cámara resuelve aceptar la excusa del

ib. Luis Alberto Vaca y llamar al diputado, Dr. Abel Meléndez.

Se aguarda la reunión del Dr. Verón Vaca, por lo que la Cámara procederá a la calificación de todos los Dr. D. Dignatarios que recibieron sus credenciales del Tribunal Supremo Electoral.

Pasa al estudio de la Comisión de Exenciones y Calificaciones la denuncia sobre la inhabilidad del Dr. Dr. Gonzalo Paredes, representante de El Círculo.

IV. Se lee el informe junto del informe aprobando en la sesión informal de ayer.

V. Se eligen los siguientes dignatarios y secretario, quienes jurarán las respectivas promesas:

Presidente: Dr. Carlos Condrade Marín.

Vicepresidente: Dado. Luis Alfonso Ortiz Bilbao.

Secretario: Dr. Juan Cloriboga Verón.

Se concede répaso.

Se reinstala la sesión y se eligen los miembros de la Comisión de Obra, quienes jurarán la promesa:

1º Ing. Guillermo Alarcón.

2º Nicolás Crespo Ordóñez.

VI. Se recibe la siguiente Comunicación de la Cámara del Senado que anuncia la instalación de ésta.

Jairme Chávez Graña y Jorge Carrera Condrade.

VII. La Presidencia designa su dignatario para comunicar a la Cámara del Senado, la instalación y de-

Designación de firmatarios:

Dr. Carrion; Dr. Suárez Martínez y
Dr. Tedoro Alvarado Garaica.

El Dr. Augusto Alvarado, se excusa para la concretación de la votación de ~~el~~^{un} miembro de la Comisión de Obres.

Se designan sendas comisiones para comunicar al señor Presidente de la República y a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la instalación de esta Cámara.

Se elige y toma posesión del cargo de ~~el~~^{un} miembro de la Comisión de obres, al señor Benigno Alvarado Pérez.

Se levanta la sesión a las 1 y 15 p. m.

I.- Presidida por el doctor Jorge Villagómez Díaz, Director de las Juntas Preparatorias, se instala la sesión a las 11 y 20 minutos de la mañana, con la asistencia de los siguientes señores Diputados: Andrade Ibarra Carlos; Alvarado Olea Augusto; Alvarado Garaica Tedoro; Alarcón Guillermo; Bautamonte Enrique; Alvarez Vicente; Crespo Ordóñez Nicolás; Carrojal Muñeta Víctor; Cárdenas Corrino, Dávalos Gonzalo; Davila Leopoldo; Domínguez Elisa Ernesto; Chiriboga Vagueros Bolívar; Escobar Guerra Alberto; Eguren Ramón; Freile Muñoz Agustín; Guerrero Virgilio; Gálindo Julio; Gómez Andrade Jorge; Izquierdo Cornelio; González León Simón; Gil Gilbert Enrique; Landázuri Burgos Emilis; Landázuri Carrera Davis; Larrón Manuel Benjamín; Loyola Ignacio; Loor Alavar Miguel; León Espiaza Gabriel; Lara Cevallos Isidoro; Mervlo Luis Fernando; Mantilla Oteiza Jorge; Meléndez Abel; Montalvo Montero Pompeyo; Morales Pobo Francisco; Martínez Muñoz Gonzalo; Martínez Bo-

Vero Bargianni, Malo Crespo Cosmelio, Mercado Ortiz Diomedes, Dr. Diaz Bilbao Luis Alfonso, Ormaza Egues Gregorio, Ordóñez Pi-
nos Humberto, Gaibor Carlos, Paz Maldonado Alejandro, Palacios
Carlos Alberto, Plaza Bedolla Julio, Romo Dávila Alfonso, Re-
ygo Nelson, Kingman Nichols, Suarez Peñimilla Rafael, Sol-
gado Vazquez Alberto, Sanguineti Vega Domingo, Santos Chavet
Atanacio, Villagómez López Jorge, Berán Varea José, Subia
Byron, Vela Suarez Julio, Villegas Ramón, Villaverde Alfonso,
Wilt Maximiliano, Whiter Navarro Alberto, Wagner Jorge, y Góla
Barcia Abascal.

Dijo el Secretario de las Juntas Preparatorias
Sr. Diputado Señor Guillermo Alarcón.

II.- La Dirección toma la promesa de estilo a
los siguientes Honorables Diputados que no lo han hecho en
las sesiones preparatorias ni no haber concursado a ellos.
Doctor Victor Carvajal, Doctor Gabriel Leon Aguiar, Do-
ctor Humberto Díaz Pinos, Doctor Abel Beltrán (Suplen-
te de Alberto Vaca) Doctor Jorge Gómez Gutiérrez, Señor Bolívar
Chiriboga, Bougues, Señor Francisco Santos Alvarez.

III.- La Cámara vota sobre la calificación de
los señores Diputados.

La Secretaría da lectura a la parte del Dr.
físico conocido en la reunión informal en pleno de oír, rela-
tiva a la indicación de que se declare calificados, previa
una moción, a los legisladores que hubieren obtenido
la credencial correspondiente del Tribunal Supremo Elec-
toral.

En consideración el punto planteado.

El Dr. Berán Varea formula la siguiente pro-
posición que: La Cámara acoge la indicación de la Co-
misión designada por la reunión informal del congreso
pleno, en el sentido de proceder a la calificación de todos los
Honorables Diputados que recibieron sus credenciales del Tri-
bunal.

Bueno Supremo Electoral.

Apoyan la moción varios legisladores.

La Secretaría indica que teniendo en sus manos la excusa presentada por el Diputado principal de Tungurahua Dr. Luis Alberto Vaca, debe resolverse sobre ella, a fin de que de ser aceptada, se autorice la intervención legal del Primer Suplente Dñdo: Abel McBridez, que se encuentra en el Recinto.

El Dñdo. Martínez Borroto manifiesta que el Diputado Suplente no puede concursar a las sesiones mientras no se le haya calificado, y que debe nombrarse una Comisión para que resuelva este asunto.

La Secretaría lee la excusa presentada:

Dambos, a 11 de Setiembre de 1.917.

Señor Director de la Junta Preparatoria de la XI. Cámara de Diputados,

Ciudad.

Señor Director:

Debiendo concursir al Congreso Extraordinario convocado por el H. Consejo de Estado para el día 15 del presente mes en mi calidad de Diputado principal por la Provincia de Tungurahua, me encuentro en imposibilitad absoluta de asistir a este llamado de la Ley por ejercer adicionalmente las funciones de Llanjano del Hospital Civil de Qambos y en calidad de tal me encuentro en estos momentos atendiendo a enfermos de gravedad, especialmente a los 14 heridos del combate del "Socavón" que han sufrido operaciones, razón por la cual no puedo ausentarme a la Capital y presento ante Ud. la excusa formal del ejercicio de las funciones de Diputado, a fin de que la H. Cámara pueda llamar al respectivo suplente.

Del Señor Director muy atentamente.

g) L. A. Vaca H.

El Dñdo. Ortiz Sállas manifiesta que la Cámara es-

ta facultada para resolver sobre la excusa, ya que los Legisladores están constituidos en sesión de instalación del Congreso. Terminó su intervención rogando que se resuelva acerca de tal excusa, y en razón de los motivos de ella, se llame al siguiente respectivo.

Apoyan la moción los dñs. dñs. Gregorio Ordóñez y Velo.

Sinistra.

El dñ. Gallardo pide que la Secretaría lea el Reglamento, la parte relativa a la calificación de los Diputados.

La Secretaría informa que nadie dice el Reglamento acerca de este asunto, y que lo pertinente sería avisar de acuerdo con la indicación aprobada el respecto en la reunión informal de ayer.

El dñ. Par Maldonado pide que, en vista de las razones manifestadas por el Diputado Luis Alberto Vaca, en su nota de excusa, ésta sea aceptada.

La Cámara resuelve en este sentido, llama al m. y. plante Doctor Meléndez para que integre la Legislatura.

La Secretaría lee la comunicación enviada a la Presidencia de la Cámara por el Ingeniero César Abad, en la que manifiesta que el señor Diputado doctor Francisco Monsalve Pozo se encuentra inhabilitado legalmente, para ejercer las funciones de Legislador, por desempeñar el cargo de Registrador de la Propiedad del Cantón Azogues.

Señor Presidente de la Ilustre Cámara de Diputados

César Abad Deguindo, Primer Diputado Suplente de la Provincia del Cañar, ante Uds. muy respetuosamente expone lo siguiente reclamación: En las elecciones para Senadores y Diputados verificadas el 1º de junio del presente año, fue electo como Primer Diputado Principal de la Provincia del Cañar el señor doctor don Francisco Ibarra

Salvo Poco, quien, antes y después de las elecciones, fui venido desempeñando el cargo de Registrador de la Propiedad del Cantón Diegozanes como consta de la copia certificada que una fija anexo acompaña a la presente.

De acuerdo con la disposición contemplada en el Art. 36 de la Constitución vigente, el señor doctor Francisco Monsalve Poco mantiene mundo o jurisdicción civil permanentemente en parte de la circunscripción territorial de su Provincia como funcionario del Poder Judicial en su calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Diegozanes.

Para mayor claridad adjunto la copia certificada del telegrama que a mi consulta contestó el Hc. Tribunal Supremo Electoral el 12 de Junio de 1.947 indicando que "El Registrador de la Propiedad es funcionario del Poder Judicial."

Por todas las razones expresadas, y, amparado en el Art. 36 de la Constitución de la República, solicito a la Hc. Cámara de Diputados que, conforme a las expresas disposiciones constitucionales proceda a declarar la inhabilidad que tiene el doctor Francisco Monsalve Poco para ejercer la representación de la Provincia del Cañar en su carácter de Primer Diputado Principal, y consecuentemente se me llame a ocupar dicho cargo en mi calidad de Primer Diputado Suplente de dicha Provincia.

Estoy seguro que la justicia y probidad que animan a la Hc. Cámara hará que se resuelva mi demanda conforme al mandato Constitucional que invoco.

(f.) Ing. Cesar Abad D.

Señor Juez Provincial Primero del Cañar.

César Abad Diegozanes, domiciliado en la ciudad de Diegozanes, ante Ud. respectuosamente comparecio y solicitó:

Que se dispone disponer que por Secretaría se me confiera copia del acta de posesión del señor doctor Francisco Monsalve Poco, en el cargo de Registrador de la Propiedad

Propiedad del cantón Orocóquez. También se serviría disponer que el señor Secretario, certifique, si dicho Registrador de la Propiedad doctor Monsalve Poco, ha fallecido en ejercicio del cargo, desde que se posesionó hasta la fecha.

Hecto, lo que pido, se me serviría la presente para hacer el uso que me interese.

Respetuosamente.

J. Dug. Etier Quad. J.

Presentante a las diez de la mañana en Orocóquez a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete -
Certifico. - Hgo. B. Vásquez. - Hgo. Camilo Pérez. - El Secretario J. Coronel Palacios. -

Moyoces, a 17 de Junio de 1947. las diez a m. -
Señor Secretario de este Departamento señale como debiera del acta de posesión al señor Registrador de la Propiedad de este cantón, y una vez hecho todo devolviéndole los originales al petenciérme. De modo que al cumplir el acuerdo este puede inscribir en lo que se refiere a sus funciones para que manifestar si en lo que se refiere a los señores que se han nombrado en el acuerdo de la reunión de la mañana - Estífico.

J. Pérez

Siendo así como el señor anterior el Dr. Juan Francisco Pérez. El José Miguel Pérez Pérez en Orocóquez a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete a las diez de la mañana - Estífico.

J. J. Coronel Palacios.

Ojead. - Si en su poder el Dr. Pérez. o Vargas o Pérez uno de cual necesitará mandar y sacar a los otros en su nombre. Dile al señor Pérez Coronel Director del Museo Doctor Fernando Pérez y un informe favorable. comunicar al señor señor Pérez Coronel Director. con el resultado de presentar en el cargo de Registrador Titular de la Propiedad de este cantón. queriendo que sea visto dentro

brado por la Cama. Corte Superior del Distrito, con fecha veintiún de Mayo mismo del año en curso. Al efecto una vez que el compareciente doctor Francisco Monsalve Poco, ha rendido la correspondiente garantía de setenta mil sueldos (\$ 8.000) en que ha sido fijado por el Tribunal Superior y atenta la comunicación del señor fiscalizador de la Contraloría Provincial, por la cual autoriza la posesión, certificado marcado con el número trescientos cuarenta y cinco de fecha seis de Junio del presente año. El Señor Juez de acuerdo con la atribución concedida en el Artículo ciento veinte de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Oficio de delegación marcado con el número quinientos veintiseis de fecha seis de junio del señor Presidente de la Cama. Corte Superior del Distrito, lo recibió la juramenta constitucional del cargo de Registrador Titular, de Propiedad de este cantón de Azogues, quien dejándolo el cargo ofrecido deviniendo lo fiel y legalmente en el desempeño de su cargo y firmó esta acta el señor Juez, el doctor Monsalve Poco y el secretario que certifica. (f) Corres. Corbos. - (f) Dr. Monsalve Poco (f) G. Coronel Palacios.

Es fiel copia de su original que regresa en el archivo a mi cargo en el libro de posesiones de los empleados del Juzgado Provincial Primero de la Provincia del Cañar, al que me remito en caso necesario y en su certificación con fijo la presente y orden judicial en Azogues a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

(f) G. Coronel Palacios.

Estimando no estoy obligado a certificar sino solo los asuntos concernientes a la Secretaría del Juzgado Provincial Primero, que desempeño, manifiesto simplemente, que me consta que el señor Doctor Francisco Monsalve Poco, se halla en pleno ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Registrador de la Propiedad del Cantón Azogues, de la Provincia del Cañar.

(f) G. Coronel Palacios.

El Sr. Berón manifestó que en primer término se proceda a votar su moción.

El Sr. Ortiz Bilbao indica que lo procedente es aprobar de acuerdo con la moción del informe leído en torno a este asunto y que después la Comisión de Escusas y Calificaciones presentará el informe del caso acerca de las inhabilidades, y la cámara determinará sobre la idoneidad de los Diputados.

El Sr. Montalvo expresa que, por mandato constitucional, está en el impresciso deber de intervenir, para que los señores Diputados tengan en primer término la calificación legal de sus representaciones. Se refiere a los Art. 35 y 36 de la Constitución y lee el Art. 189 de la Ley de Elecciones. Verifica su intervención pidiendo a la cámara proceder a calificar la idoneidad de los representantes antes de entrar a resolver cualquier otro asunto que compete a la legislatura.

El Sr. Ortiz Bilbao de acuerdo con la Ley de Elecciones, manifiesta que en el Art. 122 no es posible que en la Sesión de la Cámara se entre si estudio jurídico respectivo, para reciver sobre las denuncias respecto de incompatibilidad legal de los Legisladores y que este estudio debe hacer la Comisión de Escusas y Calificaciones, para que con el informe del caso resuelva la cámara sobre la aceptación o rechazo de estas denuncias; no siendo inconveniente por tanto, para que provisionalmente se declare la idoneidad de los Diputados.

El Sr. Ormaiza indica que el espíritu de la intervención del Sr. Montalvo es hacer que las denuncias que se presenten sobre este asunto pasen a estudio e informe de la Comisión de Escusas y Calificaciones, sin que ésta informe y la Asamblea resuelva lo pertinente.

El Sr. Wagner pide que se lea el telegra-

ma dirigido a Orozco por el Secretario del Tribunal Supremo Electoral, el Ing. César Abad, cuya copia está adjunta a la comunicación de la denuncia presentada por el Ing. César Alba Rodríguez.

La Secretaria lee el telegrama:

Antejo a 12 de Setiembre de 1947.

Telegrama Oficial para. Orozco.

Antejo, Junio 12 de 1947.

Sr. Ingeniero César Alba.

Registrador Propiedad es funcionario Poder Judicial. Atto. - Se. secretario Tribunal Supremo Electoral.

Certifico: Que la copia que antecede es la misma, que la del telegrama, que se nota en el Archivo de mi cargo, y la misma que confiero a petición verbal del Sr. Ingeniero César Abad.

El Secretario

(f.) H. García.

El Dr. Martínez Borrero aclara que el título que acredita a un Registrador como tal no es otro que el concedido por el Tribunal Supremo; y pregunta a la Comisión qué derecho hay por parte de los demás Registradores para calificar a otros Dignatarios, si ninguno de ellos ha sido aún calificado. Por tanto el título o credencial puede ser disuelto posteriormente, previo el informe de la Comisión respectiva.

La Presidencia ordena la lectura de la misión del Dr. Estan Vaca, y la Secretaria la lee, la misma que volverá se la apague.

Pase la denuncia para estudio de la Comisión de Excusas y Calificaciones, cuando se integre.

Sobre el voto el Dr. Plaza.

Los Drs. Montalvo y Santos Chávez expresan su voto negativo.

IV.- La Secretaría, por orden de la Presidencia, lee el texto completo del informe aprobado por la sesión informal celebrada el día de ayer.

El Dr. Ortiz Bilbao indica que se debe votar en todo el Reglamento.

La Secretaría lee el Art. 143 de la Ley de Elecciones e indica que de acuerdo con esta disposición tiene que retroarse el Reglamento.

V.- La Dirección anuncia a la H. Cámara que se va a proceder de inmediato a la designación de signatarios y Secretario así como de los Miembros de la Comisión de Mesa.

Se elige Presidente.

La Cámara designa, como candidatos al Dr. Ormaza y la Dirección, y en su parte nombra al Dr. Diputado Escobar Gómez.

Recogida la votación al Secretario anuncia que hay 62 sufragios correspondientes a 62 votos.

Verificados los escrutinios, proclama el Dr. Ormaza el Dr. Ormaza y se obtiene el siguiente:

Por el Dr. Carlos Andrade Marín 36 votos

" " " Jorge Villegas Pérez 22 "

" " " Manuel Benjamín Correa 2 "

" " " Drs. Diógenes Wíther Javarro 1 "

En blanco 1 voto.

Como el Dr. Carlos Andrade Marín ha obtenido mayoría absoluta, se lo declara electo Presidente de la Cámara de Diputados.

El Sr. Presidente presta la juramentación de ley jurando al desempeño de su alto cargo ante el señor Director.

Daña la Presidencia de Diputados el H. Dr. Andrade Marín y al agradecer por la designación, manifiesta que todo ciudadano debe cumplir con el deber, y por

ella hace su mera gara. para el servicio de la Patria, todo lo que ella demande. gara salir del conos en que ha sido colocado y gara que en adelante toda gestión vaya en bien de la Patria.

El Sr. Presidente anuncia que se va a elegir V. vicepresidente de la Cámara.

Recogida la votación el Secretario expresa que hay 62 propietarios correspondientes a 62 Diputados.

Realizado el Escrutinio y proclamado por el H. Bo. los, se obtiene el siguiente resultado:

Por el Hdo. Alberto Wither Novarro	19 votos
" " " Luis R. Ortiz Bilbao	35 "
" " " Jorge Villagómez Pérez	3 "
" " " Augusto Alvarado Alea	1 "
" " " José Montalvo Estepa	1 "
" " " Ing. Guillermo Alarcón	1 "
En blancos.	2 "

Como el H. Ortiz Bilbao ha obtenido mayoría absoluta de votos la Cámara la declara legalmente elegido Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

La Presidencia toma la promesa de éstos al elegido quien agradece por la designación brava hecha en su favor y ratifica las palabras de patriotismo y de elevación pronunciadas por el Sr. Presidente de la Cámara. Esta hora - dice - no es hora de partidos ni mucho menos de Comarillas es la hora de la Patria.

Recogida la votación, la Secretaría anuncia que existen 63 propietarios correspondientes a 63 Diputados.

Verificado el escrutinio y proclamado por el H. Bo. los se obtiene el siguiente resultado:

Por el Sr. Armando Bandara 20 votos.

Por el Dr. Juan Chiriboga. 38 votos.
 " " Ezequiel Palatines 2 "
 En blanco 2 "

Por haber obtenido mayoría absoluta de votos el Dr. Juan Chiriboga Sesión, se ~~no~~ declaró legalmente electo Secretario de la H. Cámara de Diputados.

El Secretario electo toma posesión de su cargo, previo la promesa respectiva.
 Actúa el Secretario titular.

La Presidencia anuncia que van a designarse a los H. R. Miembros de la Comisión de Hacienda.

Primer miembro de la Comisión.

El Dr. Octavio Bilbao, solicita unos minutos de receso a fin de que los legisladores se pongan de acuerdo en los legisladores que deberán ser nombrados miembros de la Comisión indicada.

EN RESES.

Reinstalada la sesión, el señor Presidente, en nombre de los señores Diputados agradece al Sr. Diputado Ing. Guillermo Alarcón, por la forma tan amada con que se ha desempeñado en la Secretaría de las Juntas Preparatorias y en la presente sesión de instalación de la Cámara de Diputados.

Salen del Recinto los H. R. Witt, e Ezequielo Arizaga.

Resogida la votación y celebrado el exultante la gondola el H. Ormaza obteniendo el siguiente resultado:

Por el Sr. Augusto Alvarado Ocaña	38 votos
" " Ing. Guillermo Alarcón	35 "
" " Sr. Nicolás Crespo Ordóñez	2 "
" " Dr. José Witt	3 "
" " " Ormaza	2 "

Suman 60 votos correspondientes a 60 votantes.

habiéndolo obtenido mayoría absoluta de votos el Sr. Ing. Guillermo Alarcón se lo declara electo primer miembro de la Comisión de Mesa, quien presta la promesa de fidelidad y agradece a la Cámara por esta elección.

Se elige 2º Miembro de la Comisión.

Entre el Sr. Ignacio Arizaga.

Recogida la votación, el Secretario informa que encuentra 61 papeletas correspondientes a 61 votantes.

Verificando el escrutinio y proclamado por el Sr. Escobar el resultado es el siguiente:

Por el Sr. Nicolás Crespo Ordóñez	35 votos
" " Dr. Gregorio Fernández	40 "
" " Sr. Jorge Ibáñez Ortega	1 "
" " Santos Chávez	1 "
" " Dr. Alvarado Garairos	1 "
" " Max Witt	1 "
En blanco	2 "

Como ha obtenido mayoría absoluta de votos el Sr. Nicolás Crespo Ordóñez, se lo declara electo 2º Miembro de la Comisión de Mesa, quien agradece a la Cámara por la elección.

Se elige 3º miembro de la Comisión de Mesa:

Recogida la votación el Secretario anuncia que encuentra 61 papeletas correspondientes a 61 votantes.

VI.- El Sr. Presidente ordena suspender el escrutinio para otorgar a una Comisión del H. Senado que se encuentra en el Recinto, compuesta por los Hs. Hs. Jaime Chávez Granja, Jorge Cuartera Andrade.

El Hs. Senador Chávez Granja comunica que se encuentra instalada la Cámara del Senado y en nombre de ésta invita todos a la feliz celebración de las

labores de la Cámara de Diputados.

La Presidencia agradece por esta cortesía del Señor Presidente la labor que ambas Cámaras estarian al servicio de la Patria.

Sale la Comisión.

Verificando el escrutinio en la Cámara proclama el resultado que es el siguiente:

Por el Sr. Jorge Montieliz Ortega	11 votos
" " Dr. Ulises Gómez	19 "
" " Dr. Y. Viveros Méndez Pérez	1 voto
" " Dr. Alvarado Olea	28 votos
" " Sr. Freile Núñez	1 voto
" " Dr. Juan Ruiz	1 "

Como no ha habido mayoría absoluta de votos, la Presidencia ordena se concrete entre los Ds. Dr. Alvarado Gómez y Alvarado Olea.

VII.- El Sr. Presidente designa a los Ds. Dr. Carrón, Dr. Suárez Vela y Dr. Alvarado Gómez para que en Comisión se traten a la Colegisladora y dan aviso de que esta Cámara se ha constituido y ha designado sus dignatarios.

Sale del Recinto la Comisión nombrada.

VIII.- El Dr. Alvarado Olea, pide a la Cámara que al concretar la votación no se le tome en cuenta por motivos de salud y cree, no podría desempeñar a satisfacción las labores de la Comisión de Materia.

VII.- Entra la Comisión que fuera al Señor Presidente.

El Dr. Carrón da cuenta a la Cámara de que se ha cumplido la Comisión encomendada, y de que, el Señor Vicepresidente de la Colegisladora hace votos proponer las labores de esta Cámara una-

das con las de la otra sean de lo mas prolijas para bien de la Patria.

La Presidencia agradece a los Señores Comisionados.

Los H. H. Dignatarios Jorge Martínez Otero, Augusto Alvarado Díaz y Gonzalo Díaz Salas, son designados para que integren la Comisión que va a concursar a la Presidencia de la República, a dar cuenta de la instalación de esta Cámara.

Los H. H. Comisionados abandonan la sesión.

Con igual objeto, la Presidencia designa a los H. H. Guillermo Alarcón, Jorge Villavermes Pérez y Jorge Vicente Díaz para que concursen a la Corte Suprema de Justicia.

Salen del Recinto los comisionados y el H. Kingman.

VI. - Concretada la votación y proclamado el sucedido por el H. Cámara, se obtiene el siguiente:

Por el Dr. Alvarado Díaz 34 votos.

" " " Alvarado Garaiwa 20 "

mimos

6 " por haber votado

por otros nombres.

Como ha obtenido mayoría absoluta el Dr. Alvarado Díaz se lo declara electo Tercer miembro de la Comisión de Pesas.

VII. - El Sr. Presidente convoca a los H. H. Legisladores para la sesión en pleno a las cuatro de la tarde de hoy, y se clausura la presente a las dos menos un minuto de la tarde.

El Presidente

Carlos Andrada Marin

Dr. Carlos Andrada Marin.

Director de las Juntas Preparatorias

José Villagómez

Dr. Jorge Villagómez Segura.

El Secretario Titular

Juan Chiriboga / Ceniza F.
Dr. Juan Chiriboga Verón.

El Secretario de las Juntas.

Guarco

Ingr. Guillermo Alarcón.